

artículo 6.º de la Ley, que se convague por edicto a todos los menores interesados sus padres, amos o parientes para que concurren al acto de la notificación el día 2.º último domingo de mes, sin perjuicio de la cita civil personal a los primeros que se dará por papulitas duplicadas según esta mandado. Firmar los tres con los ~~propios~~ que han asistido a la sesión conmigo el Secretario de que certifico

José Izutueta Mariano Murua

Francisco Altolaguiere Víctor Arregui

Juan Manuel Albizu José Martín González

Francisco Arce

Luciano Cruzat

Mariano Murua } En el Consejo de Larraio a nueve de Enero de mil novecientos
 José Altolaguiere } diez reunido el Ayuntamiento en sesión ordinaria bajo
 José Martín González } la presidencia del Sr. Alcalde D. José Ignacio Jaurusti con
 Víctor Arregui } asistencia de los Sres. Concejales, que al margen se expresan. Leí-
 José Arce } das las actas de las sesiones ordinaria y extraordinaria ante-
 Juan Manuel Albizu } riores fueron aprobadas. Acto seguido se volvió a dar lec-
 tura al escrito suscripto por el Abogado Alphonso Jaurusti so-
 licitando mayor ^{por mayor} retribución que lo asignado en el presupuesto
 to. El Ayuntamiento teniendo presente que en el actual presupues-
 to se señalaban 100 pesetas de asignación anual por dicho
 cargo, acuerda que no proceda ^{por mayor} mayor retribución por el
 momento; que se comuniqué al interesado esta resolución y anu-
 nar que conste, para que el Ayuntamiento en su vista proceda
 si es o no favorable a expigir la fianza en cualquier per-

para la que desempeñare el cargo. Seguidamente y da-
 da lectura a los cuentas presentados por el Justicial Miguel
 Infirria, relativos a repeticiones facilitadas al Ayuntamiento
 durante los cuatro últimos meses del año 1909, como tam-
 bién la relativa a gastos de comidas dados a la mesa Elec-
 toral y Junta, fueron aprobadas siendo su importe de
 22.60 y 25.05 pesetas respectivamente. Acto continuo
 quedó enterada la Corporación de haber obtenido la su-
 perior aprobación el expediente instruido en este Ayunta-
 miento para creación de nuevos derechos. A continuación se
 dio cuenta de haber necesidad de proveerse de impresos
 para la Alfrondiga y para asuntos de quintas, acordando
 comprarse de 150 ejemplares para la Alfrondiga y de los que
 hagan falta para asunto de quintas. Acto seguido se acuer-
 da gratificar a los Miqueletes con 75 pesetas por los servicios
 prestados con motivo de legrondas durante las festivi-
 dades del año 1909, rebajando veinticinco pesetas por que
 en tres meses del verano pasado no acudieron por Mallosse
 prestando servicios a la familia Real y como la Corpora-
 ción tiene que atender a muchas atenciones, dentro del
 año, se acuerda señalar una gratificación de setenta y
 cinco pesetas anuales, con la advertencia que cuando
 ellos no puedan prestar este servicio lo han de hacer otros
 en su lugar. Acto seguido se puso sobre la mesa la rela-
 ción o lista de vecinos que se formaron el verano úl-
 timo para casos de auxilios y previa lectura se ordenó
 excluir a los vecinos que están fuera de esta obligación
 a causa de la avanzada edad y proveer a los indivi-
 duos de la Comunion de sus respectivos listas. Seguidamente
 se dio cuenta que habiéndose recordado en la inscripción
 que se abrió para ración de fondos con destino a los hijos
 del pueblo que se encuentran en el campo de operaciones de Melilla;
 la cantidad de 150.20 ptas. se remitió a los cuatro meses
 a razón de 37.55 pesetas cada uno por el procedimiento de tales
 monederos, costando las certificaciones y salos 12.55 pesetas

En su vista y previa presentacion de los recibos se acuerda que se
 aboque al Secretario el importe de los franqueros invertidos.
 Acto seguido se dió lectura a la comunicacion del Abogado
 Pradera, acordando nombrar en comision al Sr. Presidente
 y Secretario para que en union de la de Zaldivia se presen-
 ten ante dicho Sr. y facilitarle cuantos datos sean necesa-
 rios para defender el pleito promovido por el Ayuntamiento
 de Atama contra los montes comunales de Junusti, contra este
 pueblo y Zaldivia. En este asunto se usaron su voto los Sres.
 Concejales Arce y Albizu. Seguidamente se dió lectu-
 ra a la propuesta que el Sr. Alcalde trataba de dirigir
 al Sr. Gobernador para rectificar la Junta local de sa-
 nidad, prestando la corporacion su conformidad. Acto
 seguido se acuerda que desaparezca el Buron de la
 puerta de la sala de sesiones y que se coloque otro en
 la puerta del estanco, encomendando este trabajo a Luis Jorin.
 Se dió lectura a la instancia suscrita por varios vecinos
 solicitando se abra suscripcion para renovar fondos
 y proveer al arreglo del campamento; y a petición del Con-
 cejal Altolaquine queda sobre la mesa. Por ultimo se dió
 lectura a las instancias suscritas por el Reverendo Padre Abad
 y Reverenda Madre Abadesa solicitando se les excluya del
 pago de nuevos derechos establecidos. Por la lectura al Sr. P.
 del reglamento y remittiendo ser de incumbencia de la Junta
 municipal, se acuerda contestarles que oporuniendo el
 viaje a la capital de la Comision del Ayuntamiento pida consulta
 a la Excma. Comision y una vez obtenida, citar a la
 Junta para su resolusion. Y concluido se termino el acto; fir-
 mar de que certifico.

Bosé Izusta

Francisco M. Hermencia

Francisco Altolaquine

Rafael Perosategui

Vitor Arce

Francisco Arce

Luis Orosaraba